



03 - Índice de Territorialidad Informal (ITI)	
Descripción corta del indicador	El ITI contiene elementos que hacen a la calidad de vida de la población asentada en un territorio, en base a una serie de condiciones de la vivienda en la que habitan y su entorno. La condición de informalidad la determinan una serie de requisitos en cuanto a condiciones de tenencia de la vivienda, tipología de la misma, disponibilidad de servicios de saneamiento básico, vulnerabilidad a las inundaciones y condición de hacinamiento de los integrantes del hogar que la habitan.
Relevancia para la toma de decisión	Permite interpretar territorialmente la situación más crítica de ocupación y uso del territorio y valorar su evolución, particularmente respecto a la vivienda.
Categoría	Subsistema Social.
Alcance (qué mide el indicador)	Este indicador permite identificar zonas que presentan alguna de las siguientes características que implican informalidad territorial: • Tenencia precaria del terreno y la vivienda que ocupan; • Inaptitud medioambiental para la habitabilidad humana, en relación con la vulnerabilidad a las inundaciones; • Precariedad de la vivienda; • Precariedad o ausencia de los servicios de infraestructura de saneamiento básico • Condición de hacinamiento de los integrantes del hogar.
Limitaciones (qué no mide el indicador)	No mide las desigualdades, en un radio censal determinado, de la población en torno a este índice. Tampoco mide las situaciones particulares de cada indicador contenido en el índice, para ello hay que recurrir a los mapeos de los estos últimos. No mide el porcentaje de personas en una determinada situación, sino las condiciones medias de la población en un radio censal.
Fórmula	$ITI_r = 0,2 * H_r + 0,2 * CV_r + 0,10 * CD_r + 0,25 * SSB_r + 0,25 * RI_r$ Donde: • ITI: Índice de territorialidad informal • H: Hacinamiento • CV: Calidad de la Vivienda • CD: Certeza del dominio • SSB: Servicios sanitarios básicos • RI: Riesgo por inundación • r: Radio censal
Unidad de medida	Adimensional normalizado de 0 a 1 (siendo 1 condición de máxima informalidad).
Descripción de las variables que componen el	<u>Hacinamiento</u> : porcentaje de personas que, en determinado radio censal, viven en condición de “hacinamiento”, es decir en viviendas donde la cantidad de habitantes por ambiente es mayor a 2 (dos).

indicador	<u>Calidad de la Vivienda</u>: porcentaje de población que, en determinado radio censal, vive en un hogar de buena calidad (INMAT 1 o 2 según clasificación del INDEC). <u>Certeza del dominio</u>: Porcentaje de población que, en un radio censal determinado, habita en viviendas de las cuales son propietarios o inquilinos. <u>Servicios sanitarios básicos</u>: porcentaje de población, a nivel de radio censal, que cuenta con servicio de agua y cloacas por red en sus viviendas de manera simultánea <u>Riesgo por Inundación</u>: porcentaje de población, en un radio censal dado, expuesta a un riesgo relevante por inundación para una recurrencia de 10 años. Se entiende por <i>relevante</i> cuando puede causar daños a la población más vulnerable, niños y ancianos. <u>Radio censal</u>: unidad territorial de análisis
Metodología de cálculo	El índice se calcula, mediante Sistema de Información Geográfica (SIG), aplicando la fórmula indicada más arriba, que combina, sintetiza y simplifica la información que contienen los indicadores que la conforman. También en el entorno SIG, se categorizaron los radios censales según los intervalos indicados en el campo "tipo de presentación de resultados" de esta misma tabla, y se asociaron dichos intervalos a una escala cromática que permite visualizar la situación de este índice con facilidad.
Cobertura o escala	Cuenca Matanza Riachuelo, a nivel cuenca hidrográfica, para radios censales con densidad mayor a 10 hab/ha.
Fuente de datos	• INDEC: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 • Facultad de Ingeniería de la UNLP por Convenio Específico Nº 6 con ACUMAR.
Disponibilidad de los datos	Registros a disposición en cada una de las fuentes de información.
Periodicidad del dato	Bienal.
Periodicidad de publicación	Bienal.
Serie disponible desde	2001.
Requisitos de coordinación interinstitucional para que fluyan los datos	Se requiere coordinación entre ACUMAR, la Provincia de Buenos Aires, CABA y los Municipios de la cuenca, como así también con las empresas que prestan el servicio agua potable y saneamiento en la CHMR, a efectos de realizar el seguimiento y contar con información para proyectar futuras intervenciones en el territorio.
Responsable	Dirección de Ordenamiento Territorial, ACUMAR
Tipo de presentación de resultados	Mapa con rango de colores según el último resultado obtenido del índice. Rangos establecidos: • Muy baja (0-0,12) • Baja (0,13-0,25) • Media (0,26-0,37) • Alta (0,38-0,50) • Muy alta (0,51-1)